



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201500115 00
DEMANDANTE: CARLOS BARBOSA MALAVER
DEMANDADO: NACION- PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
MAGISTRADO (A): JAIME HENRY RAMÍREZ MORENO

HOY **Dieciocho (18) de Septiembre de dos mil quince (2015)**, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por la apoderada de la **Procuraduría General de la Nación**, visible en los folios **308 a 324**. En consecuencia se fija por el término de un (1) día. Así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la secretaría de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ART. 175, PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.C.A.


ERIKA ALEJANDRA MURILLO CAMACHO
OFICIAL MAIOR SUB-SECCION "D"

Elaboró y revisó: LMRC